

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CIRCULAR INTERNA N°.21

21000.20.01 - 159

Cúcuta , 2 de Abril de 2024

PARA: PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA UFPS

ASUNTO: Diligenciar Formato Bienes y Rentas

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 190/95(Estatuto Anticorrupción) y demás normas, se recuerda a los servidores públicos el actualizar sus respectivas declaraciones de Bienes y Rentas a más tardar el último día del mes de mayo de 2024. Por lo anterior, se invita a todos los servidores públicos: Personal en la modalidad de Administrativo de Planta y contrato a término Fijo Inferior a un año; y Profesores en la modalidad de Planta, Profesores Ocasionales y Profesores Hora Cátedra de la Universidad, para que procedan de conformidad y se realice el diligenciamiento de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la vigencia del año 2023, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

Instructivo de diligenciamiento:

- * Periodo a declarar del 01/01/2023 al 31/12/2023, es decir último año gravable, el tipo de declaración es periódica.
- * Una vez diligenciado, se firma con fecha y ciudad, presentándose de forma física en la División de Recursos Humanos.
- * El formato debidamente diligenciado se recepcionará a partir del 15 de abril de 2024.
- * El plazo máximo de recepción será el 31 de mayo de 2024.
- * Ante cualquier duda escribir al correo: recursoshumanos@ufps.edu.co

Atentamente,

MARIA ISABEL GAMBOA JAIMES
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

MARIA G.